

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**37193** MURCIA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil de Murcia, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 153/2010 referente al concursado Restaurante Ranga, S.L., se convocó Junta de acreedores para celebrar el día 27 de octubre de 2011, a las 11,30 horas.

2. Dicha Junta fue suspendida, por lo que se ha señalado de nuevo para que tenga lugar, el próximo día 8 de febrero de 2012, a las 11,30 horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

3. En dicha Junta se someterá a la deliberación y en su caso aprobación la propuesta de convenio presentada por Restaurante Ranga, S.L.

Dicha propuesta, junto con el escrito de evaluación de la administración concursal puede ser examinada por los interesados en la Secretaría del Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

4. Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Murcia, 3 de noviembre de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110081179-1